

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2007 – 0306 00

La documental aportada por la Nueva EPS, con ocasión del requerimiento efectuado mediante auto de fecha 24 de agosto de 2020, se tiene por agregada a los autos y se pone en conocimiento de la incidentante para que, en el término de tres (3) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, efectúe las manifestaciones del caso.

Con todo, requiérase una vez más a la accionante en los términos indicados en la providencia de fecha 19 de junio pasado.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio más eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

